

San Andrés de Giles, 22 de marzo de 2019.

## **COMUNICACIÓN N° 776**

### **Visto:**

La demanda de vecinos de las localidades y parajes rurales del Partido de San Andrés de Giles, donde manifiestan su preocupación en relación al estado, mantenimiento y mejoras en los caminos rurales y;

### **Considerando:**

Que en algunos caminos rurales, a pesar de los trabajos de mantenimiento, se observa roturas de alcantarillas y daños provocados por el exceso de peso de los camiones de transporte.

Que muchos propietarios desagotan el agua de sus campos en los Caminos rurales, provocando con ello anegamientos de los mismos.

Que la circulación de vehículos en los caminos rurales que aún permanecen con barro provoca su rotura y la formación de pozos y huellones.

Que hemos recibido varios reclamos por parte de vecinos en relación a esta problemática y que los mismos no han encontrado respuesta alguna por parte del Departamento Ejecutivo.

Por ello el H.C.D, en uso de sus facultades aprueba la siguiente;

## **COMUNICACIÓN**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo brinde información acerca de los aspectos que a continuación se detallan en relación al estado, mantenimiento y conservación de los caminos rurales del Partido de San Andrés de Giles:

**A-** Qué presupuesto se erogó directamente al mantenimiento de los mismos durante el año 2018. (sin tener en cuenta las erogaciones afectadas a recursos humanos)

**B-** Cantidad de km. en que se ha realizado el trabajo estructural de abovedado, alteo y cuneteo prometido en el H.C.D por parte del D.E. en el transcurso del año Agosto del 2018 y su distribución en el partido.

**C-** Cantidad y detalles de las máquinas afectadas principalmente al trabajo de caminos rurales (provinciales y locales), meses de operatividad de las mismas.

**D-** Cantidad de empleados afectados a caminos rurales, capacidad técnica de los mismos, horarios en los que realizan la actividad.

**E-** Identificación de todos los “pantanos” que dificultan el paso por los caminos, cuáles han sido intervenidos por el D.E. y cuál ha sido la intervención.

**F-** Identificación de todos los canales clandestinos que desaguan a los caminos rurales y cuál ha sido la intervención por parte del D.E.

**G-** informe cuál ha sido la intervención del D.E. en el tratamiento de las alcantarillas no funcionales presentes en los caminos.

**H-** Circunscribir lo solicitado al período comprendido desde el 1° de Enero de 2018 al 1° de Febrero de 2019.

**I-** Los puntos b, e, f y g. presentarlos de ser posible en un mapa del partido.

**Artículo 2°:** De forma.-

**Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 21 de marzo de 2019.-**